



Nº 49

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
3 DE JULIO DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia tres de Julio de mil novecientos cuarenta, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria el próximo dia cinco de los corrientes a la misma hora, conforme ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,

El Secretario aetal,

Nº 50

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA 5 DEL
MES DE JULIO DE 1940.,

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora trece del dia cinco de Julio de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la residencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores D. Jorge Andreu Alcover, D. Lorenzo Clar Salvá, D. Jorge Coll Mayol, D. Victorio

Tur Monjo, D. Joaquin Fuster de Puigdorfila, D. Juan Guerda Barceló, D. Jorge Dezcallar Montis, del Interventor de Fondos Municipales, y de mí, el infrascrito Secretario accidental, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora indicada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día veintiseis de Junio último y continuada el día veinte y ocho siguiente, la que se aprueba por unanimidad.

2.
Se aprueban las
cuentas.

Seguidamente se aprueba la siguiente relación de cuentas:

OBRAS Y REFORMA INTERIOR:

Una cuenta de Miguel Mayol Bennasar, por dinamita, detonadores, mecha y guía para desmontes del Ayuntamiento, 255'50.=
Otra de Juan Bestard Garau, por baldosas relieve para la acera de Calvo Sotelo, S'Algo Dolça, 615'25.=Otra de Antonio Far Negre, cemento común y envases con destino al Almacén Municipal, 825'00.=Otra de Pedro Ant^o Taberner Garau, por bordillo calles General Mola, San Jaime hasta U. Serriñá y U. Soldado Marroig, y gravilla 2, 2.282'24 pesetas.=Total, 3977'99 pesetas.

ENSANCHE:

Una cuenta de Jaime Plánas, por bordillo, 1.260'00.=Otra del mismo, por id, 1.256'01.=Otra de Julián Nicolau, por id, 513'00.=Otra de Juan Estela, por mosaico para aceras, 42'00.= Total, 3.071'01 pesetas.

BOBBERNO Y POLICIA ALUMBRADO Y BOMBEROS:

Una cuenta de H. C^a Bomberos, asistencia de los mismos Teatros, Junio, 144'00.=Otra de La Almudaina, anuncio destajo empedrado P. Mayor, Mayo, 37'35.=Otra de la misma, id, subasta suministro bordillo y otros 22'35.=Otra de la misma, anuncio horas de pago arbitrios, Junio, 16'35.=Otra de la misma, anuncio cobranza arbitrios Escaparates y otros, 59'25.=Otra de la misma id. id. id. Casinos y otros, 68'25.=Otra de la misma, id. id. id. Inquilinato, 68'25.=Otra de la misma, anuncio sorteo Bonos de



193

0.046,343 *

Aguas, 40'35.=Otra de Centro de Anuncios, anuncio cobranza arbitrios Escapates, 79'60.=Otra del mismo, anuncio concursos puestos 2 venta P. Navegación, 22'35.=Otra del mismo, id. id. adquisición Monos P. Bomberos, 30'35.=Otra de M. Enseñat, por 805 kg. paja amnutención caballos G.M. 136'99.=Otra de F. Pons, materiales oficinas, Mayo-Junio, 107'00.=Otra del mismo, por id. Negociado de Fomento, Abril, 94'00.=Otra de M. Verger, por rancho y leche Detenidos en Capuchinos, Junio, 1.461'50.=Otra de J. Picornell, por cera funciones Semana Santa y otros, 1.069'80.=Otra de M. Amengual, iluminación fachada fiesta Victoria, abril, 51'80.=Total, 3.509'54 pesetas.

CULTURA:

Una cuenta de Ignacio Coll, por arreglos E. Práctica, 107'00.=Otra de Jaime Elias, alquiler piano E. Son Españalet, 15'00.=Otra de D^a Francisca Oliver, material oficinas, 8'15.=Otra de Imprenta Muntaner, obras Fiesta del Libro, 125'00.=Otra de D^a Margarita Pastor, instalación eléctrica casa Molinar, 103'00.=Otra de D^a Magdalena Castañer, diferentes obras, 69'00.=Otra de Bernardo Castell, arreglo motor Son Serra, 280'00.=Otra de Antonio Buades, hierro discos Zona Escolar, 47'56.= Total 754'71 pesetas.

3. *Se aprueban extractos acuerdos sesiones Junio.* Acto continuo se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por esta Comisión Gestora Municipal durante el próximo pasado mes de Junio.

4. *Se entera designación representantes Capitular Patronato La Criansa.* Se acuerda darse por enterado del oficio del Obispado de Mallorca de 26 de junio último, en el que se comunica el nombramiento de los M. Iltres. Sres. D. Antonio Sancho Nebot, Magistral, y D. Andrés Caimari

Noguera, para llevar la representación capitular en el ratonato de La Crianza.

5.
Se conceden permisos
Obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda concederlos siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Guillermo Ferragut Tocho, para construir tres cocheras, en solar sito calle Tomas de Aquino Ang. Letra A. Son Puudent, Molinar.=A D. José M^a Bauzá de Birabó, para realizar obras de reforma en la finca de la calle de Junipero Serra.=A D^a Catalina Garau Vidal, para realizar obras de reforma en finca calle Contestí, ang. Herederos, Son Españalet.=A D. Domingo Cavaller, para construir pared de cerca en solar sito calle Calvo Sotelo.=A D. Juan Marqués Salas, para construir casa en solar sito calle F, Son Armadans.=A D. Pedro March Mas, para obras de ampliación en finca calle Son Vida, Son Rapiña.=A D. Miguel Oliver, para construir casa en solar sito calle B. ang. Isidro Labrador, Son Forteza.=A D. Miguel Campomar vaquer, para realizar obras de reforma en finca calle Salas, 54.=A D. Bernardo Rigo Cañellas, para construir casa en solar sito calle Salud, Son Armadans.=A D. Francisco Nadal Homar, para construir una cochera en solar sito calle Son Nadal, Ang. Son Rafael.=A D^a Bertrudis Lladó Ribas, para construir casa en solar sito calle A, Camp Roig.=A D. Bernardo Rigo Calmari, para construir cochera en solar sito camino vecinal de San Antonio, Coll d'en Nebassa.
A D. Pablo Ferragut Picornell, para construir casa en solar sito calle L, ang. 8 Son Oliva.=A D. José Malondra, para añadir dos pisos en finca calle Marqués de la Cenja, 19.=A D. Andrés Guardiola Rayo, para construir casa en solar sito calle Fertilizadora.=A D. Miguel Rosselló Juliá, para construir casa en solar sito calle D. S'Olivera.=A D. Jerónimo Maura Salom, para construir casa en solar sito calle 3, Ca se U, Molinar.=A D. Juan Ferragut Vila, para ampliar piso en finca calle Jaime II, n^o 19.=A D. Juan Tomas Tomás, para construir casa en solar sito calle Bellver, Es Pilarí, San Francisco.=A D. Juan Janer para



construir casa en solar sito Plaza angular linea Ferrocarril, Son Forteza.=A D^a Jerónima Llobera Martorell, para realizar obras de reforma en fincas calle Antonio Maura; Paseo Sagrera y calle Mar, 71.=A D^a Paula Soler Coll, para realizar obras de reforma en solar sito calle N, Camp Redó.=A D^a Juana Maria Veny Noguera, para convertir cochera en vivienda y adicionar garage en finca calle Sureda, 26.=A D. Francisco Rufino Garcia, para construir planta baja y sobre esta construir nuevo piso en finca calle Bartolomé Ferrá Perelló, Son Forteza.=A D. Juan Quetglas Pieras, para construir casa en solar sito calle Carretera de Esporlas, Camp Redó.=A D. Nicolás Cañellas Busquets, para construir casa en finca Cn^a Buñola.=A D. Miguel Vilanova Llover, para construir casa en solar sito calle Juan Burgues Zaforteza, Son Forteza.=A D^a Francisca Esbarranch Crespi, para construir piso en finca calle Son Nadalet.=A D. Bartolomé Cerdá Cerda, para construir casa en solar sito calle General Aspheld, angular Burgues.=A D. Blas García Migo, para añadir piso en finca calle Industria ang. Alós.=A D. Jaime Pizá Reines, para construir casa en solar sito calle Cartagena, Vivero.=A D^a Juana Servera Vaquer, para construir casa en solar sito calle D, 46, S'Hort Nou.=A D. Lorenzo Noguera Llompert, para construir casa en solar sito calle Ronda Pontente, ang. Cima.=A D. Antonio Borrás Gordiola, para construir casa en solar sito calle A, S'Hort Nou.=A D. Antonio Mas Alemany, para añadir piso en finca calle Ronda Pontente, ang. Hornabeque.=A D. Salvador López Pardo, para construir casa en solar sito calle B, Son Real.=A D. Lorenzo Reinés Salvá, para construir casa en solar sito calle C, Es Rafal.=A D. Bernardo Aluy Frau, para construir casa en solar sito calle Roqueta de San Jordi.=A D. Jaime Nadal Homar, para construir casa en solar sito calle C, Son Real.

A D^a Catalina de Arozarena y Pizá, para añadir piso en finca calle D, Son Armadons.=A D. Ricardo Mulet Fiol, para construir piso y desván en finca calle Santa Rita ang. José Villalonga.=A D. Juan Colomé Torrés, para construir casa en solar sito calle Cirio Sa Vileta.=A D. Jaime Juan Roca, para construir casa en solar sito calle Destructor Velasco, Son Forteza.=A D. Matias Bibiloni, para construir casa en solar sito calle 2 ang. 3, Casa U, Molinar.=A Sor Cándida Ginard, M. Superiora General de los S.S. C.C. para construir cuerpo de edificio en solar sito calle Gabriel Fuster.=A D. Miguel Prats Caimari, para construir casa y almacén en solar sito calle P ang. F, Es Rafal.=A D. José Frontera Campomar, para construir casa en solar sito calle F, Son Cotoner.=A D. Jaime Tugores Salas, para construir casa en solar sito calle B, Son Real.=A Gas y Electricidad, S.A. abrir zanja para instalar ramal de gas en calle Bonanova, 71.=A D. Cosme Marí Marí, para renovar apertura y arreglo pequeño desperfecto en finca calle Teatro Balear, 20.=A D. Gabriel Fuster Fuster, para construir pared de cerca en solar sito calle P. Llobera, prolongación.=A D. Antonio Ferrer Tugores, para colocar un tirante en finca calle San Jaime, 57.=A D. Antonio Ferrer Tugores, para colocar vitrina empotrada en la fachada en finca calle General Mola, 34.=A D. Bartolomé Bosch Sansó, para levantar hiladas de marés en finca sita caserio de los Angeles.=A D. Mariano Planells, Torres, para blanquear fachada en finca calle Vivero, 18.=A D^a Angela Salvá Jaume, para cambiar cobertizo y puertas a un portal en finca calle Milan, Arenal.=A D. Antonio Jover Rosselló, para colocar jácena de hierro en finca Plaza de San Antonio, 8.=A D^a Clotilde Gonzalez Cano, para arreglar desperfectos canal en finca calle Despuig, 31.=A D. Miguel Aguiló Bonnin, para embaldosar y construir cielo raso en finca Sindicato, 54.=A Gas y Electricidad, S.A. abrir zanja para instalar ramal de gas en calle Desbach, 30.=A Gas y



195

A.0.046.344 *

Electricidad, S.A. abrir zanja para instalar ramal de gas en calle Brondo, 7.=A D. Juan Frontera Frontera, para reparar tejado en finca calle Vivero, 7, Hostalets.=A D. José Caldés Ignaci, para limpiar fachada en finca calle Pelaires, 20.=A D^a Antonio Sbert Busquets, para continuar obras solicitadas en fecha 16 de octubre de 1934 y aprobadas por la Comisión Gestora en 25 de febrero de 1935.=A D. Gabriel Serra Sans, para blanquear fachada en finca calle Heroes de Mañacor, 250.=A D. Juan Bibiloni Cantallops, para arreglar fachada en finca calle Heroes de Mañacor, 355 ang. calle P. Villalenga.=A D. José Moragues Brunet, para construir pared de cerca en solar sito Son Maiferit.=A D. Antonio Canudas Rizado, para construir embaldosado en finca calle Capuchinas, 24.=A D. Miguel Morro Frontera, para blanquear fachada en finca calle Wilson, Son Ferriol.=A D. Francisco Berga Felani, para construir cielo raso en 1^a cruzia y embaldosar dos habitaciones en finca calle Rayo, 13.=A D. Antonio Juliá Cardell, para construir pared de cerca en solar sito calle Destructor Velasco, Son Forteza.=

6.

Se concede bordillo para construcción aceras.

A propuesta de la misma Comisión de Obras, se acuerda conceder el siguiente bordillo para la construcción de aceras, el que se irá colocando a medida que las disponibilidades económicas lo permitan y por riguroso orden de petición:

A D. José Tugores Verdadera, diez metros frente a la finca n^o 8, de la C. Gabriel Fuster.=A D. Jaime Artigu s Busquets, diez metros frente a la finca n^o 10 de la calle Gabriel Fuster.=A D^a Isabel Fontirroig Real, trece metros, frente a la n^o 18 de la calle 6, prolongación A. Luis Salvador.= Y a D^a

Isabel Gelabert Pascual, treinta metros en calle Juan Burgues Zaforteza y veinte metros por la C. General Aspheid, Son Forteza.

7.

Se aprueba certificado a buena cuenta obras pavimentación calles Quint San Nicolas y otras.

De la misma Comisión de Obras se aprueba un dictamen proponiendo sea entregada a buena cuenta, al contratista de las obras de pavimentación de las calles de Quint, San Nicolás y otras D. Francisco Morey Castañer, la cantidad de quince mil pesetas.

8.

Se determina alineación finca siniestrada.

A propuesta de la misma Comisión de Obras se acuerda contestar a la Comisión Provincial de Reconstrucción de Baleares que la alineación de la finca siniestrada de D. Miguel Terrasa Terres, sita en la calle de Tierra Santa, 7, está en la actualidad en estudio de nueva alineación.

9.

Se aclara propiedad finca n.º 2 c/ Tierra Santa.

Entra el Sr. Bonet.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia, suscrita por D. Miguel Planas Rosselló y su esposa D^a Catalina Crespí Rosselló, en la cual, en esencia, dice: «El que suscribe, Miguel Planas Rosselló, a V.E. acude y con respeto debido expone:—Que por efecto de una omisión, ha venido tratando con V.E. la venta de una parcela de terreno perteneciente a la finca n.º 2 de la calle de Tierra Santa, actuando como propietario de dicha finca.—Ocurre, empero, que la propietaria es su esposa D^a Catalina Crespí Rosselló, la cual a los efectos oportunos, acepta en todas sus partes el acuerdo de la Comisión Gestora Municipal de fecha 7 de los corrientes, resolviendo adquirir la expresada parcela por la cantidad total de quince mil pesetas.—En consecuencia, y en el concepto de esposo de Catalina Crespí Rosselló, concede la correspondiente licencia marital para la mencionada venta, por lo que.—Suplican ambos consortes a V. E. que teniendo por presentada esta aclaración, tenga a bien rectificar,

196
196

si así procede hacerla, el acuerdo señalado. =Gracia que no duda alcanzar de V.E. cuya vida Dios guarde muchos años". =Estimando la Comisión informante, que la expresada solicitud no modifica en nada el espíritu de lo resuelto por la Gestora, ya que solo aclara conceptos equivocados, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aceptarla, a efectos de la correspondiente rectificación. =Este es su parecer V.E. no obstante y como siempre resolverá. =Palma 25 de Junio de 1940. =El Presidente".

También se aprueba el siguiente dictamen:

"La Comisión de Obras y Reforma interior, teniendo

10.
se aprueba dictamen
abono diferencia pre-
sto gasolina transpor-
te materiales obras.

do en cuenta el alza que ha experimentado la gasolina y el acuerdo de la Comisión Gestora, fecha 14 Junio próximo pasado, resolviendo abonar al contratista del transporte de carnes el exceso sobre el valor de 1'25 pesetas el litro, ha procedido al estudio de como ha de aplicarse el servicio de transporte de materiales para obras. =Entendiendo que este caso es distinto al de las carnes, estima que la determinación del consumo de gasolina ha de serla resultante que nos den las jornadas de los camiones destinados al transporte de materiales, en relación con la gasolina invertida. =Tomando por base un consumo de quince litros, por día de trabajo, y resultando que las jornadas hechas desde el día que se elevó a tres pesetas hasta el fin de junio último, es de 174'50 jornales, tiene el honor de proponer a V. E. tenga a bien aprobar la expresada forma de aplicación, y, en consecuencia, resolver que la cantidad de cuatro mil quinientas ochenta pesetas sesenta y dos céntimos, por lo que afecta al aludido periodo, sea satisfecho con cargo a la consignación del Capt² XI Art² III Partida 521 del vigente Presupuesto. =Este es su parecer, V.E. no obstante y como siempre resolverá. =Palma, 2 de Julio de 1940. =El Pre-

sidentes.

11.
Se aprueban permisos
obras particulares.
Ensanche.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder los siguientes permisos para efectuar obras particulares:

A D. Jaime Gayá Ramón, para en un solar que posee, cercado de pared, lindante con la calle de Guillermo Massot, abrir un portal. = A D. Francisco Fuster Cortés, para en la casa de su propiedad, número 17 de la calle Francisco Sancho, blanquear la fachada. = A D. Antonio Bauzá Bou, para en un solar de su propiedad, lindante con la calle de Fausto Morell, realizar obras de cimentación, cierre del solar y construir un depósito para agua, interin se presentan los planos para la construcción de un edificio, bajo la dirección facultativa del Arquitecto D. Guillermo Porteza. = A D. Miguel Bosch Rebassa, para en la finca nº 1-3 y 5 de la calle de Heroes de Manacor, reparar los desperfectos de una marquesina que tiene el solicitante colocada en dicha finca.

12.
Se autoriza traslado
taller calzado.

De la misma Comisión de Ensanche se aprueba un dictamen proponiendo autorizar el traslado del taller de calzado manual de D. Miguel Ramis Creus, a la casa nº 93 de la calle de Padre Mir.

Entra el Sr. Hevia.

13.
Se aprueba liquidación
obras pavimentación ca-
lles Obispo Maura y En-
rique Alzamora.

Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen:
»La Comisión Especial de Ensanche se ha enterado de la liquidación de las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo, que en virtud de lo acordado por V.E. y por designación de la Alcaldía, ha realizado el contratista D. Juan Ferrer Ginard, en las calles de Obispo Maura y de Enrique Alzamora, en su parte comprendida entre las calles de Zanoguera y la Avenida de Alejandro Rosselló, cuyas obras, según dicha liquidación, asciende a seis mil ochocientas cinco pesetas con setenta y tres centimos. = Las obras, según el pre-



197
197

0.046.345 *

supuesto aprobado, asciende a siete mil setecientas cincuenta y tres pesetas con ochenta y siete centimos, habiendose obtenido con la realización de dichas obras, una economía de novecientas cuarenta y ocho pesetas con catorce centimos. =En su consecuencia, la Comisión informante estimando conforme dicha liquidación, tiene el honor de someterla a la aprobación de la Gestora, acordando que el gasto resultante, del importe de aquella, que como se deja dicho es de 6.805'73 pesetas sea satisfecho con cargo a la consignación del Capítulo XI, Artículo 32, del vigente Presupuesto especial de Ensanche. =Este es el parecer de la Comisión, V.º. no obstante como siempre, acordará lo que estime más acertado y justo. =Palma de Mallorca a 26 de Junio de 1940. =

14.

Se aprueba acta recepción definitiva obras Calle M. Fuensanta.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación asfáltica con riego profundo, que mediante subasta ha realizado el contratista D. Juan Ferrer Ginard, en la calle del Marqués de la Fuensanta del Ensanche de esta ciudad.

Se acuerda Urgencia.

A propuesta de la Presidencia se acuerda declarar de carácter urgente los asuntos que a continuación se detallan:

I. Se entera circular Gobierno Civil sobre Tribunal Oposiciones.

Se acuerda darse por enterada la Coporación de la Circular del Gobierno Civil de esta Provincia, publicada en el B.O. de la P. nº 11.482 de fecha 2 de los corrientes, sobre facultar al Excmo. Sr. Gobernador Civil para designar funcionario público para formar parte de los Tribunales de Oposiciones y concursos que convoquen las Corporacio-

nes locales.

II.
Se aprueban aperturas,
traspasos y traslados
establecimientos.

A propuesta de la Comisión de Arbitrios se acuerda conceder los siguientes permisos para aperturas, traspasos y traslados de establecimientos:

APERTURAS: A D. Bartolomé Garí Aguiló. - Concepción, 67 - Muebles usados. = A D. Miguel Guasp Coch, Feliu, 4 - Baños. = Y a D^a Maria Fuster Femenias, Sindicato, 133 - Confecciones ropa.

TRASPASOS: A D. Bartolomé Sansó Alou, San Lorenzo 47a - Carboneria. = A D. Bartolomé Pons Tortella, San Juan 19 - Tienda Comestibles. = A D. José Forteza Bonnin, Bolsería 26 - Colmado Getre. = A D. José Gordiola Serra, Heroes Manacor 282 - Café. = Y a D^a Juana Aguiló Bonnin, Sindicato 6 - Confecciones.

TRASLADOS: A D^a Magdalena Martín Rosselló, Socorro, 42 - Lechería. = Y a D. Pablo Pons Ignaci, Pl. Puerta Santa Catalina, 12 y 14 - Helados.

III.
Se resuelven instan-
cias sobre arbitrio
Inquilinato.

A propuesta de la Comisión de Estadística, se acuerda dar las resoluciones que se citan a las siguientes peticiones:

A D. Francisco Guasch Cardona, denegar la baja del impuesto de Inquilinato de la casa número 11 de la calle de Casa España, toda vez que no figura que tribute por la calle de Sindicato 61, en donde manifiesta que esta domiciliado.

A D. Pedro Durán Oliver, con domicilio en la calle de Pueyo 20, la exención del impuesto de Inquilinato por estar dicho piso destinado a pensión.

A D. Jorge Covas Jofre, con domicilio en la plaza de Atarazanas, 9 ent^a, la exención del impuesto de inquilinato de la casa número 11, en donde tiene instalado un café y que se le sancione por haber efectuado el traslado de muebles sin el correspondiente permiso.

A D. Lorenzo Fluxá Estrany, domiciliado en la calle de Archiduke Luis Salvador, 108-1^a, exención del impuesto de in-



quilinato por haberle sido reducido el alquiler a 840 pesetas, a partir del mes de abril del corriente año.

A D. Juan Tero Schenbri, Bolseria 18-4^a, exención del impuesto de inquilinato por no percibir indemnización por casa habitación.

Entra el Sr. Caldentey.

IV.
Se autoriza apertura
secadero pieles.

Acto continuo se aprueba el siguiente dictamen:

» La Comisión de Arbitrios e Impuestos, a V. E. expone: Que visto el informe favorable emitido por la Junta Municipal de Sanidad propone autorice la Apertura de un secadero de pieles instalado en los terrenos procedentes del predio de » Ca Doña Aina» con carácter provisional a D. Pedro Pujol Muñoz, con la obligación de ser trasladado a la zona industrial cuando esta esté urbanizada, haciendo esta advertencia para que sea tenida en cuenta para la construcción del edificio y demás gastos de emplazamiento.=V.E. no obstante resolverá.= Palma 2 Julio de 1940.=El Presidente».

V.
Se aprueba dictamen
referente arbitrio
Solares sin Edifi-
car.

Tambien se aprueba el siguiente dictamen:

» Como consecuencia de continuar esta Comisión de Arbitrios en el estudio de las fuentes de ingresos previstas en las Ordenanzas Municipales ha podido observar la insuficiencia de recaudación en lo referente al arbitrio sobre solares sin edificar.=Es atribuible esta insuficiencia a estar incompleto el padrón correspondiente y a que las valoraciones por las que venia rigiendose eran extraordinariamente bajas, no en relación con el valor en venta actual de los solares.= Acordada por la Corporación Municipal la constitución de la Junta de Solares, organismo legal indispensable para perfeccionar y dar eficacia al arbitrio, no es menos indispensable

80

contar con los elementos necesarios para obtener el resultado deseado. Muchos son los trámites a seguir y minuciosa la labor a desarrollar; es gestión que requiere, por parte de los funcionarios encargados de ella, una asiduidad y horas de trabajo, que por su índole especial no es posible realizar, si al mismo tiempo que cierta independencia de acción no se les da ocasión de obtener de su labor extraordinaria la debida compensación. =Visto por esta Comisión de Arbitrios, el trabajo realizado por el funcionario municipal D. Gabriel Salom, que reunen a su parecer las debidas condiciones para dar al arbitrio en cuestión la eficacia buscada, tiene la honra de proponer. =

1^o. - Que se encargue al empleado Municipal D. Gabriel Salom todo lo concerniente al arbitrio de solares sin edificar, confección de padrón, mediciones, situaciones etc. etc. =

2^o. - Como remuneración extraordinaria por estos trabajos, que se satisfaga al Sr. Salom, el 15 % sobre el incremento de recaudación que se obtenga en el presente ejercicio en relación con el de 1939 y como no será posible dejar terminadas totalmente los trabajos en el presente año, que se le satisfaga igualmente el 15 % sobre el incremento que se obtenga en 1941 sobre la recaudación del actual ejercicio. =

3^o. - A partir de 1942 y con objeto de que sirva de estímulo en la continuación de su labor el 5 % sobre el incremento que se obtenga de año en año, a partir del expresado. =

4^o. - Siendo además indispensable atender a la conservación del fichero, trabajo que requiera una atención constante, satisfacer al Sr. Salom a partir del citado año de 1942 en que se considera quedará completo el padrón una gratificación equivalente al 1 % sobre la total recaudación. =

5^o. - Mediante estas gratificaciones, el Sr. Salom se hará cargo de todo lo referente a personal y demás gastos que el arbitrio ocasione debiendo realizar estos trabajos sin perturbar los que actualmente desempeña o se les encomienden en las oficinas municipales en las horas ordinarias de trabajo. =

6^o. - El material de impresos



199
199
A.0.046.346 *

necesarios para lo que resta de ejercicio serán a cargo de la Corporación; más, los gastos que con tal motivo se originen a partir 1941 serán satisfechos por el Sr. Salom.=7^o.—Con el fin de satisfacer al Sr. Salom la gratificación expresada se consignarán en los futuros Presupuestos y mientras dicho Sr. continúe en su gestión con el beneplácito de la Corporación, las cantidades necesarias.—Este es el parecer no obstante V.~. resolverá.—Palma 5 de Julio de 1940.—El Presidente».

VI.
Se concede prórroga
1ª clase mozo A.
Sancho.

Se aprueba un expediente de la Comisión de Reem-

plazos en el que se propone la prórroga de primera clase a favor del mozo Antonio Sancho Morell.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, teniendo nustificada su falta de asistencia los señores Bestores que han dejado de asistir, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo la hora trece y diez y siete minutos, diciendo Franco, Franco, Franco, ¡Arriba España! ¡Viva España! de todo lo que se extiende la presente acta en cinco pliegos de papel sellado de la clase octava, debidamente reintegrado, que llevan el número 46.342-46.343-46.344-46.345 y 46.346 que firman los señores concurrentes y certifico.

[Handwritten signatures and names:]
Call,
Antonio Sancho,
Joaquín A. de Sanjurjo

601
R. B. B. B.
P. B. B. B.
H. B. B. B.
M. B. B. B.
C. B. B. B.
Interventor,
Secretario actual,
P. B. B. B.
M. B. B. B.

nº 51

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA
10 DEL MES DE JULIO DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del dia diez de Julio de mil novecientos cuarenta, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Gabriel Riera Alemany, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, proce reunirse en segunda convocatoria el próximo dia doce de los corrientes, a la misma hora, según ya se indica en la convocatoria.

El Alcalde,
 Gabriel Riera

El Secretario,
 M. B. B. B.

Nº 52.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA
12 DEL MES DE JULIO DE 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, a la hora trece, del dia doce de Julio de mil novecientos cuarenta, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presiden-